

Reglamento de Requisitos y Condiciones

Comprá el HONOR X8C y elevá tu experiencia con los Honor Choice Earbuds x7e"

DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Artículo 1: La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con Promoción "Comprá el HONOR X8C y elevá tu experiencia con los Honor Choice Earbuds x7e" en adelante denominada la "Promoción" son propiedad exclusiva del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante "ICE".

Artículo 2: El presente Reglamento de Requisitos y Condiciones de la **Promoción Comprá el HONOR X8C y elevá tu experiencia con los Honor Choice Earbuds x7e"**, en adelante denominado "Reglamento", establece las reglas para participar en la Promoción que realiza el ICE en los puntos de venta seleccionados, entre los clientes nuevos y actuales que adquieran los modelos "Comprá el HONOR X8C y elevá tu experiencia con los Honor Choice Earbuds x7e" asociados a los planes kölbi postpago al Ultra k, Dominio k, kit prepago seleccionados y venta de contado.

Artículo 3: La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, mismo que iniciará el día **18 de febrero o y finalizará el 31 de mayo 2025 (inclusive) o hasta agotar existencias.**

Artículo 4: Para efectos del presente Reglamento, los clientes aceptan y entienden, que los beneficios de esta Promoción serán adjudicados, únicamente, a los "titulares de los servicios" a través de los cuales se participa de esta mecánica y que por ende su nombre y número de identificación se encuentran registrados y asociados a dichos servicios en los sistemas corporativos del ICE.

DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Artículo 5: Participan de la presente promoción:

5.1 Clientes físicos (mayores de edad) y clientes jurídicos y que cumplan con los requisitos para la compra el modelo **HONOR X8C**, asociado a planes kölbi postpago Ultra k, Dominio k, así como kits prepago o pago de contado, según la mecánica descrita en el Artículo 6 del presente reglamento. Lo anterior según disponibilidad de inventario y regalías hasta agotar existencias.

DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Artículo 6: A continuación, se describe la mecánica de los modelos,



6.1. Mecánica

6.1.1 Mecánica #1: HONOR X8C

Los primeros **960 clientes** que suscriban, renueven o realicen portabilidad en planes Ultra K o Dominio k, así como kits prepago o pago de contado asociado al terminal **HONOR X8C** podrán adquirir totalmente gratis un **Honor Choice Earbuds x7e**

DE LA REGALÍA

Artículo 7: Las regalías estarán disponibles de acuerdo con la siguiente información:

Provincia	Agencia	Choice Earbuds x7e
San José	Agencia Integrada San Isidro Norte	4
	Agencia eléctrica - Pejibaye	2
	Agencia Montegeneral	12
	Agencia San Isidro Del General	16
	Agencia Aserrí	6
	Agencia Calle Tercera (Av. 2da.)	20
	Agencia Ciudad Colon	6
	Agencia Corporativa Sabana Norte	8
	Agencia Desamparados	12
	Agencia Mall San Pedro	20
	Agencia Multiplaza Escazu	20
	Agencia Oeste (Pavas)	14
	Agencia Plaza América	20
	Agencia Puriscal	6
	Agencia San Antonio De Coronado	16
	Agencia San José (Av. 5ta.)	12
	Agencia San Marcos De Tarrazú	8
	Agencia San Miguel Escazú	8
	Agencia Santa Ana	6
	Agencia Tibás	10
	Agencia Tres Ríos	8
	Tienda Kolbi Multicentro Desamparados	30
	Tienda Kolbi Multiplaza Del Este	10
	Tienda Kolbi Plaza Lincoln	20
	Agencia Barrio San José	2
Alajuela	Tienda Kolbi Paseo Metrópoli	20



	Agencia Aguas Zarcas	8
	Agencia Ciudad Quesada	12
	Agencia La Fortuna	4
	Tienda Kolbi II Ciudad Quesada	8
	Agencia Alajuela	8
	Agencia Grecia	8
	Tienda Kolbi City Mall Alajuela	20
	Agencia Naranjo	6
	Agencia Orotina	6
	Agencia Palmares	10
	Agencia San Antonio De Belén	8
	Agencia San Pedro De Poas	2
	Agencia San Ramon	10
	Agencia Sarchí	2
	Tienda Kolbi Plaza Real Alajuela	20
	Agencia Arenal	2
Cartago	Agencia Del Este Cartago	14
	Tienda Kolbi Cartago	20
	Tienda Kolbi Terramall	20
	Agencia Eléctrica - Juan Vinas	2
Guanacaste	Agencia Bataan	2
	Agencia Bagaces	4
	Agencia Canas	6
	Agencia Eléctrica - La Cruz	2
	Agencia Eléctrica - Nandayure	2
	Agencia Filadelfia	4
	Tienda Kolbi Huacas	6
	Agencia Las Juntas De Abangares	4
	Agencia Liberia	6
	Agencia Los Chiles	2
	Agencia Nicoya	12
	Agencia Nosara	2
	Agencia Samara	2
	Agencia Santa Cruz	10
	Agencia Santa Elena	2
	Agencia Tilaran	4



	Agencia Upala	4
	Tienda Kolbi Avenida 25 De Julio	10
	Fuerza De Ventas Cañas	0
Heredia	Agencia Heredia	16
	Tienda Kolbi Oxigeno	14
	Tienda Kolbi Paseo De Las Flores	20
	Tienda Kolbi San Francisco De Heredia	8
	Tienda Kolbi Santo Domingo Heredia	4
Limón	Agencia Bribri	6
	Agencia Cariari	4
	Agencia Guácimo	4
	Agencia Guápiles	6
	Agencia Limón	6
	Agencia Plaza Quizatlán	10
	Agencia Puerto Viejo De Sarapiquí	4
	Agencia Rio Frio	2
	Agencia Siquirres	8
	Agencia Tortuguero	2
	Agencia Turrialba	10
	Agencia Urbana Limón (Mas X Menos)	8
Puntarenas	Agencia Guatuso	2
	Agencia Buenos Aires	4
	Agencia San Vito De Coto Brus	8
	Agencia Ciudad Neily	6
	Agencia Eléctrica - Dominical	2
	Agencia Eléctrica - Las Mercedes De Cajón	2
	Agencia Golfito	6
	Agencia Palmar Norte	4
	Agencia Parrita	4
	Agencia Paso Canoas	4
	Agencia Puerto Jimenez	6
	Agencia Quepos	8
	Agencia Rio Claro	4
	Agencia Uvita De Osa	4
	Kiosco Kolbi Buenos Aires	6
	Agencia Atenas	2



	Agencia Cóbano	4
	Agencia El Roble	10
	Agencia Esparza	8
	Agencia Jaco	4
	Agencia Jicaral	2
	Agencia Paquera	2
	Agencia Puntarenas	8
Otros	Almacén Ejecutivos Caic Brunca	6
	Almacén Central Virtual	10
	Almacén Ejecutivos Caic Cartago	6
	Almacén Ejecutivos Caic San José	4
	Almacén Ejecutivos Caic Huetar Atlántico	2
	Almacén Ejecutivos Caic Huetar Norte	2
	Almacén Ejecutivos Limón	2
	Almacén Ejecutivos Caic Heredia	12
	Telemercadeo Región Oeste	10
	Agencia Eléctrica - Coyote (San Francis.)	2
	Almacén Ejecutivos Caic Chorotega	2
	Almacén Ejecutivos Caic Pacífico	6
	Ventas Por Telemercadeo Csc	40
	Ventas Por Canales Electrónicos Csc	20

“La distribución de las regalías puede ser modificada de acuerdo con el comportamiento de la venta en las tiendas seleccionadas, incluyendo o excluyendo nuevas tiendas y redistribuyendo la cantidad asignada originalmente”

7.1. La regalías descrita en el presente reglamento cuentan con una garantía por daños de fábrica por 90 días.

7.2. En caso de ser necesario, la garantía se puede reclamar en:

7.2.1 Tiendas HONOR ubicadas en:

- Multiplaza Escazú
- Multiplaza del Este
- Plaza Lincoln

7.3. Las regalías serán entregadas por el ejecutivo de venta ya que vienen embaladas con el celular.

RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 8: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del presente Reglamento, el ICE es el único organizador de la Promoción. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios



ocasionados a cualquier persona, en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas, en los que se haga referencia a la Promoción.

Artículo 9: Todos aquellos clientes físicos (mayores de edad) y jurídicos que deseen participar en la presente promoción, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar la mecánica descrita en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido del mismo.

Artículo 10: El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Promoción, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna.

Artículo 11: La Promoción está sujeta a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

11.1 Cualquier situación anormal que se presentara eventualmente con la Promoción y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense, de acuerdo con las reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o principios elementales de justicia, lógica o conveniencia, así como, los criterios comerciales o estratégicos aplicables, propiciando alcanzar los mejores intereses para el ICE y el resguardo de los derechos de los clientes.

11.2 Si se demuestra que una persona disfruta de la Promoción por medio de engaño o fraude, ICE podrá reclamar el pago completo del premio relacionado con la Promoción asignados al titular del servicio en cuestión.

11.3 El ICE no entregará acciones y/o certificados de forma física o impresa, por lo tanto, no se hará responsable de los daños y perjuicios causados a cualquiera de los clientes en virtud de un engaño o cualquier tipo de acción fraudulenta por parte de un tercero.

Artículo 12: El ICE se reserva el derecho de modificar la “Mecánica” o este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio www.kolbi.cr.

Artículo 13: Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden comunicarse al 1193.

Artículo 14: La responsabilidad del ICE se limita únicamente a hacer efectivos los beneficios descritos en la Promoción, en los términos indicados en el presente Reglamento, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente podrían derivarse de esta Promoción, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.

Artículo 15: El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio www.kolbi.cr



Reforma Parcial No. 1.

El ICE hace del conocimiento de todos sus clientes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del presente Reglamento, se reforma mecánica de promoción artículo 6 y artículo 7, las cuales se entenderá de la siguiente manera:

Artículo 6.

Los primeros **1440 clientes** que suscriban, renueven o realicen portabilidad en planes Ultra K o Dominio K, así como kits prepago o pago de contado asociado al terminal **HONOR X8C** podrán adquirir totalmente gratis un **Honor Choice Earbuds x7e**

Artículo 7: Las regalías estarán disponibles de acuerdo con la siguiente información:

Provincia	Agencia	Choice Earbuds X7e
Alajuela	Agencia Aguas Zarcas	12
	Agencia Alajuela	12
	Agencia Arenal	2
	Agencia Atenas	4
	Agencia Barrio San José	4
	Agencia Ciudad Quesada	20
	Agencia Grecia	12
	Agencia Guatuso	4
	Agencia La Fortuna	6
	Agencia Naranjo	8
	Agencia Orotina	10
	Agencia Palmares	14
	Agencia San Pedro De Poas	4
	Agencia San Ramon	14
	Agencia Sarchí	4
	Tienda Kolbi City Mall Alajuela	30
	Tienda Kolbi li Ciudad Quesada	12
	Tienda Kolbi Plaza Real Alajuela	20
Cartago	Agencia Del Este Cartago	20
	Agencia Eléctrica - Juan Vinas	2
	Agencia Tres Ríos	12
	Agencia Turrialba	20
	Tienda Kolbi Cartago	30
	Tienda Kolbi Oxigeno	20



	Tienda Kolbi Paseo De Las Flores	20
	Tienda Kolbi Paseo Metrópoli	30
	Tienda Kolbi Terramall	30
Guanacaste	Agencia Bagaces	6
	Agencia Canas	8
	Agencia Cobano	6
	Agencia El Roble	16
	Agencia Eléctrica - Coyote (San Francis.)	2
	Agencia Eléctrica - La Cruz	2
	Agencia Eléctrica - Nandayure	4
	Agencia Filadelfia	4
	Agencia Las Juntas De Abangares	8
	Agencia Liberia	8
	Agencia Los Chiles	2
	Agencia Nicoya	20
	Agencia Nosara	2
	Agencia Paquera	4
	Agencia Samara	4
	Agencia Santa Cruz	16
	Agencia Tilarán	8
	Agencia Upala	6
	Tienda Kolbi Avenida 25 De Julio	20
	Tienda Kolbi Huacas	8
Heredia	Agencia Heredia	20
	Agencia San Antonio De Belén	12
	Tienda Kolbi San Francisco De Heredia	20
	Tienda Kolbi Santo Domingo Heredia	20
Limón	Agencia Bataan	4
	Agencia Bribri	10
	Agencia Cariari	8
	Agencia Guácimo	6
	Agencia Guápiles	10
	Agencia Limón	8
	Agencia Plaza Quizatlan	16
	Agencia Puerto Viejo De Sarapiquí	8
	Agencia Rio Frio	4
	Agencia Siquirres	12
	Agencia Tortuguero	2
	Agencia Urbana Limon (Mas X Menos)	14
Puntarenas	Agencia Buenos Aires	6
	Agencia Ciudad Neily	10



	Agencia Eléctrica - Dominical	2
	Agencia Eléctrica - Las Mercedes De Cajón	4
	Agencia Esparza	10
	Agencia Golfito	8
	Agencia Jaco	6
	Agencia Jicaral	2
	Agencia Palmar Norte	8
	Agencia Parrita	6
	Agencia Paso Canoas	4
	Agencia Puerto Jimenez	8
	Agencia Puntarenas	12
	Agencia Quepos	12
	Agencia Rio Claro	6
	Agencia San Vito De Coto Brus	12
	Agencia Santa Elena	4
	Agencia Uvita De Osa	6
	Kiosco Kolbi Buenos Aires	8
San José	Agencia Aserri	10
	Agencia Calle Tercera (Av. 2da.)	34
	Agencia Ciudad Colon	16
	Agencia Corporativa Sabana Norte	12
	Agencia Desamparados	20
	Agencia Eléctrica - Pejibaye	2
	Agencia Integrada San Isidro Norte	6
	Agencia Mall San Pedro	30
	Agencia Montegeneral	20
	Agencia Multiplaza Escazú	20
	Agencia Oeste (Pavas)	20
	Agencia Plaza América	20
	Agencia Puriscal	10
	Agencia San Antonio De Coronado	26
	Agencia San Isidro Del General	20
	Agencia San José (Av. 5ta.)	20
	Agencia San Marcos De Tarrazú	12
	Agencia San Miguel Escazú	10
	Agencia Santa Ana	10
	Agencia Tibás	14
	Tienda Kolbi Multicentro Desamparados	40
	Tienda Kolbi Multiplaza Del Este	20
	Tienda Kolbi Plaza Lincoln	30
Otros	Almacén Central Virtual	10



Almacén Ejecutivos CAIC Brunca	10
Almacén Ejecutivos CAIC Cartago	8
Almacén Ejecutivos CAIC Chorotega	4
Almacén Ejecutivos CAIC Heredia	20
Almacén Ejecutivos CAIC Huetar Atlántico	4
Almacén Ejecutivos CAIC Huetar Norte	4
Almacén Ejecutivos CAIC Pacífico	8
Almacén Ejecutivos CAIC San José	8
Almacén Ejecutivos Limón	4
Fuerza De Ventas Cañas	10
Telemercadeo Región Oeste	10
Ventas Por Canales Electrónicos Csc	20
Ventas Por Telemercadeo Csc	60

(...) La presente modificación rige a partir del 03 de marzo 2025 y se procede a su publicación en los mismos términos del Reglamento sobre el cual aplica.”

Derechos reservados 2025. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, Desarrollo Comercial. La Mecánica y derechos contenidos en el presente Reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

